

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXII- Vol. XXII - Ordinaria No.84 – Diciembre 14 de 2015

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA15-10439 DE 2015

1

“Por medio del cual se conceden unas autorizaciones para realizar los trámites para el pago de unas vigencias expiradas”

**CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria**

**Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj**

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA15-10439
Diciembre 10 de 2015

“Por medio del cual se conceden unas autorizaciones para realizar los trámites para el pago de unas vigencias expiradas”

LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996 y lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 19 de noviembre de 2015,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial suscribió los siguientes contratos así:

1. Contrato SER 102 DE 2007, suscrito con la Comercializadora INTERNACIONAL DE MATERIALES Y EQUIPOS LTDA-CIMATEQ LTDA.; hoy ARENAS Y GRAVAS S.A.S., cuyo objeto fue: Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera para la ejecución de las obras necesarias para la adecuación y dotación de las salas de audiencia para el Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por un valor total de \$61.778.571, de los cuales se reconocieron compromisos pendientes de pago en el Acta de Liquidación por valor \$10.296.428,50.
2. Contrato SER 132 DE 2007, suscrito con la Comercializadora INTERNACIONAL DE MATERIALES Y EQUIPOS LTDA-CIMATEQ LTDA.; hoy ARENAS Y GRAVAS S.A.S., cuyo objeto fue: Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos N° 108 de 2007 cuyo objeto consistió en la ejecución de la estructura metálica para los Despachos Judiciales de El Espinal - Tolima y Contrato No.79 de 2007 cuyo objeto fue el suministro e instalación del sistema de aire acondicionado para los despachos judiciales de El Espinal – Tolima, por un valor total de \$41.464.040, de los cuales en el Acta de Liquidación se reconocieron compromisos pendientes de pago en el Acta de Liquidación por valor \$10.416.010.
3. Contrato de obra N° 172 de 2013, suscrito con la firma SAVERA S.A.S., cuyo objeto consistió en terminar la construcción de la sede judicial del municipio de Girardot – Cundinamarca, por un valor total de \$1.763.571.000, de los cuales se reconocen pasivos exigibles de vigencias anteriores, pendientes de pago por valor de \$29.999.999.

4. Contrato de interventoría N° 183 de 2013, suscrito con la firma ORTEGA ROLDÁN y CIA LTDA., cuyo objeto consistió en realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable, de la terminación de las Obras del Palacio de Justicia de Girardot – Cundinamarca, por un valor total \$169.992.200,00, de los cuales existen pasivos exigibles de vigencias anteriores, pendientes de pago por valor de \$2.891.700.
5. Contrato de obra No. 261 de 2008 del 31 de diciembre de 2008, con el CONSORCIO CONTEIN BUENDÍA, Conformado por: CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERÍA LTDA. – CONTEIN (75%), JESUS JOHANN BUENDÍA RODRIGUEZ (20%) Y CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA (5%), cuyo objeto contractual fue: "Elaboración de los diseños y estudios técnicos complementarios y ejecución de las obras necesarias para la rehabilitación del edificio Pedro Elías Serrano Abadía en la ciudad de Cali (Valle) por un valor total de \$12.816.617.609, de los cuales existen pasivos exigibles de vigencias anteriores, pendientes de pago por valor de \$7.101.338.
6. Contrato No. 088 de 2014, con la firma SOLUCIONES Y DIAGNÓSTICOS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA., cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, el mantenimiento y adecuación de la planta eléctrica del Palacio de Justicia de Granada –Meta, por un valor total de \$82.061.629, de los cuales se reconocen pasivos exigibles por vigencias expiradas pendientes de pago por un valor de \$6.225.959.

Que mediante Decreto 2710 de diciembre 26 de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación, se incluye el proyecto “113–803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR ”, con una apropiación de \$21.088.759.233 m/cte. y el Proyecto “C-111-803-192 CONSTRUCCIÓN Y O ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y PAZ A NIVEL NACIONAL.” con una apropiación de \$1.000.000.000 M/cte.

Que la Sala Administrativa, mediante Acuerdo PSAA15-10322 de marzo 25 de 2015, aprobó el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física, en el cual está incluido el proyecto “C-111-803-192 CONSTRUCCIÓN Y O ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y PAZ A NIVEL NACIONAL.”, y mediante Acuerdo PSAA15-10332 de abril 21 de 2015, autorizó la distribución de los recursos apropiados para el proyecto 113–803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR, entre las diferentes Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

Que las actividades objeto de reclamación de los pasivos exigibles de vigencias expiradas se pueden clasificar dentro de los dos proyectos enunciados en el presente documento por cuanto las actividades contempladas en los contratos con los se constituyeron los compromisos presupuestales, corresponden a proyectos inactivos cuya ejecución finalizó en vigencias anteriores.

Que existe disponibilidad presupuestal para lo cual la División de Ejecución Presupuestal de la Unidad de Presupuesto emitirá los correspondientes CDPS de traslado.

ACUERDA

ARTICULO 1°.- Modificar el plan de inversiones en el sentido de autorizar el traslado de recursos de los siguientes proyectos, hacia los proyectos que se crean con los pasivos exigibles por pago de vigencias, el cual quedará así:

PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL VIGENCIA 2015	COMPROMETIDO O COMO VIGENCIAS FUTURAS EN 2014	TRASLADOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS	RECURSOS DECRETO DE APLAZAMIENTO	RECURSOS DISPONIBLES VIGENCIA 2015	TRASLADOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS
CONSTRUCCIÓN PALACIO DE JUSTICIA YOPAL - CASANARE.	0	0	2.000.000.000	2.000.000.000	0	
ADQUISICIÓN DE LOTE, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN SEDE TRIBUNALES DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA	8.000.000.000	0	0	8.000.000.000	0	
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE SOACHA - CUNDINAMARCA.	8.000.000.000	0	0	0	8.000.000.000	
CONSTRUCCIÓN Y O ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y PAZ A NIVEL NACIONAL.	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000	-43.307.709
CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES A NIVEL NACIONAL	12.500.000.000	0	0	0	12.500.000.000	
CONSTRUCCIÓN ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000	
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE ACACIAS META	4.000.000.000	0	-3.000.000.000	0	1.000.000.000	
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES DE ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	4.000.000.000	4.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	0	
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN SALAS DE AUDIENCIAS PARA ORALIDAD EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A NIVEL NACIONAL	4.100.000.000	0	0	0	4.100.000.000	
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES CALARCÁ QUINDÍO	7.500.000.000	0	0	3.657.735.000	3.842.265.000	
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA	5.800.000.141	2.628.570.461	0	0	3.171.429.680	

CONSTRUCCIÓN CIUDADELA JUDICIAL PARA BOGOTÁ	3.737.000.000	0	0	3.737.000.000	0	
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES RAMIRIQUÍ, BOYACÁ	1.000.000.000	1.000.000.000	600.000.000	0	600.000.000	
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDES DESPACHOS JUDICIALES PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DE CIRCUITO - PREVIO CONCEPTO DNP	8.000.000.000	0	-600.000.000	5.400.000.000	2.000.000.000	
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE GIRARDOT - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS - OBRAS						29.999.999
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE GIRARDOT - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS - INTERVENTORÍA						2.891.700
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES DE ESPINAL - TOLIMA - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS - INTERVENTORÍA					0	10.416.010
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	72.637.000.141	7.628.570.461	0	23.794.735.000	41.213.694.680	0
ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES BOGOTÁ D.C.	13.000.000.000	0	0	497.593.400	12.502.406.600	
ADQUISICIÓN Y / O ADECUACIÓN DE JUZGADOS DESCONCENTRACIÓN DE DESPACHOS A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	5.000.000.000	0	0	303.000.000	4.697.000.000	
ADQUISICIÓN Y / O ADECUACIÓN JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y PLENA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL	1.000.000.000	0	0	0	1.000.000.000	
ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000	
ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y CABECERAS DE CIRCUITO A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000	
SUBTOTAL ADQUISICIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	26.000.000.000	0	0	800.593.400	25.199.406.600	0

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR.	21.088.759.233	0	0	0	21.088.759.233 ₃	-23.623.725,50
ADQUISICIÓN Y/O ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SALAS DE AUDIENCIAS PARA SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL	7.000.000.000	0	0	0	7.000.000.000	
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR -PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS						6.225.959
REHABILITACIÓN PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA DE LA CIUDAD DE CALI - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS.						7.101.338
ADQUISICIÓN Y/O ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SALAS DE AUDIENCIAS PARA SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL - SAN ANDRÉS - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS						10.296.428,50
SUBTOTAL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO	28.088.759.233	0	0	0	28.088.759.233₃	0
TOTAL PLAN DE INVERSIONES INFRAESTRUCTURA FÍSICA	126.725.759.374	7.628.570.461	0	24.595.328.400	94.501.860.513₃	

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para realizar ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los trámites para cancelar el pago de pasivos por vigencias expiradas de los siguientes contratos, hasta por los montos estipulados por cada proyecto así:

PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL VIGENCIA 2015	VALOR A ACREDITAR	VALOR A CONTRA-ACREDITAR
CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SEDES Y SALAS DE AUDIENCIAS PARA LOS DESPACHOS DE JUSTICIA Y PAZ A NIVEL NACIONAL.	1.000.000.000,00	0,00	43.307.709,00
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE GIRARDOT - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS - OBRAS		29.999.999,00	
CONSTRUCCIÓN SEDE DESPACHOS JUDICIALES DE GIRARDOT - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS - INTERVENTORÍA		2.891.700,00	
CONSTRUCCIÓN DESPACHOS JUDICIALES DE ESPINAL - TOLIMA - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS - INTERVENTORÍA		10.416.010,00	
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.000.000.000	43.307.709	43.307.709
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR.	21.088.759.233,00	0,00	23.623.725,50

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR -PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS		6.225.959,00	
REHABILITACIÓN PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA DE LA CIUDAD DE CALI -PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS.		7.101.338,00	
ADQUISICIÓN Y/O ADECUACIÓN Y DOTACIÓN SALAS DE AUDIENCIAS PARA SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL - SAN ANDRÉS - PAGOS PASIVOS EXIGIBLES POR VIGENCIAS EXPIRADAS		10.296.428,50	
SUBTOTAL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	21.088.759.233,00	23.623.725,50	23.623.725,50
VALOR TOTAL VIGENCIAS EXPIRADAS		66.931.434,50	66.931.434,50

ARTÍCULO 3°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
 Presidente

Proyectó: Rivera L.
 Revisó: Ing. María Helena.
 Aprobó: Arq. Cely I.